



Resolución Gerencial Regional

N° 133-2025-GRA/GRTPE

VISTOS:

El Informe N° 0479-2025-GRA/GRTPE-OA de fecha 15 de diciembre de 2025, emitido por la jefa de la Oficina de Administración de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa mediante el cual solicita que, en adición a los responsables vigentes, se integre a un nuevo personal responsable para efectuar la Certificación Presupuestal y Compromisos Anuales de la UE 00758; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 establece que las Gerencias Regionales son responsables legal y administrativamente por los actos que ejecutan en el ejercicio de sus funciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Regional N° 010- AREQUIPA la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa es un órgano de línea que depende funcional y administrativamente del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, mediante Resolución Gerencia Regional N° 117-2025-GRA/GRTPE, de fecha 15 de octubre de 2025, se acreditó al personal responsable para efectuar la certificación presupuestal y los compromisos anuales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, disponiéndose asimismo la baja de los anteriores responsables.

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 128-2025-GRA/GRTPE, de fecha 28 de noviembre de 2025, se dispuso la baja de dos responsables de la certificación presupuestal y compromisos anuales de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, manteniéndose vigente la designación del personal restante.

Que, de acuerdo a lo solicitado por la Oficina de Administración, resulta necesario integrar a una nueva servidora como responsable de la certificación presupuestal y compromisos anuales, a fin de garantizar la adecuada continuidad, control y eficiencia en la gestión presupuestaria de la Unidad Ejecutora 00758.

Que, mediante Resolución Directoral N° 0013-2022-EF/50.01, se aprobaron los "*Lineamientos para optimizar los procesos de certificación del crédito presupuestario y del compromiso*", cuyo objetivo es establecer pautas que permitan incrementar el nivel de seguridad en las operaciones de autorización y registro de certificación del crédito presupuestario y del compromiso y es de aplicación a las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Que, en uso de las facultades otorgadas a este despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 294-2025-GRA/GR.





Resolución Gerencial Regional

N° 133-2025-GRA/GRTPE

SE RESUELVE:

DNI	NOMBRES	CARGO	OFICINA	CELULAR	CORREO
44639068	FLORES QUISPE IVONNE ERIKA	COORDINADOR DE PRESUPUESTO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	950354469	iv.flores72@gmail.com

ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR, en adición a los responsables vigentes, a una servidora como responsable de la certificación presupuestal y de los compromisos anuales de la Unidad Ejecutora 00758 - Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa, conforme al siguiente detalle:

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que la presente integración no modifica, ni invalida las designaciones vigentes, ni las bajas previamente dispuestas mediante la Resolución Gerencial Regional N° 117-2025-GRA/GRTPE, y la Resolución Gerencial Regional N° 128-2025-GRA/GRTPE, las cuales conservan plena vigencia, salvo disposición expresa en contrario.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que la presente Resolución Gerencial sea remitida a la Oficina de Administración de esta Gerencia Regional para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER la remisión de la presente Resolución a la Oficina de Administración, y a la Oficina de Tesorería del Gobierno Regional de Arequipa, para los fines administrativos y presupuestales correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO: PUBLICAR la presente Resolución en el Portal Institucional de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Arequipa (<https://www.trabajoarequipa.gob.pe>).

Dado en la Sede de la Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo a los veintitrés días del mes de diciembre del dos mil veinticinco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Catherine M. Rodríguez Torreblanca
Abg. Catherine M. Rodríguez Torreblanca
Gerente Regional
Gerencia Regional de Trabajo
y Promoción del Empleo